

# **Autoridad del Canal de Panamá**

**Informe de los Auditores Independientes**

**Estados financieros**

30 de septiembre de 2008

Deloitte - Panamá

## **Autoridad del Canal de Panamá**

# **Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros 30 de septiembre de 2008**

<b>Contenido</b>	<b>Páginas</b>
Informe de los Auditores Independientes	1-2
Balance general	3
Estado de resultados	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7- 28

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Autoridad del Canal de Panamá  
Junta Directiva

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Autoridad del Canal de Panamá que comprenden el balance general al 30 de septiembre de 2008, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno sobre la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de manera que estos no incluyan errores significativos originados por fraudes o errores; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría con el propósito de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados financieros no incluyen errores significativos.

Una auditoría comprende aplicar procedimientos sobre bases selectivas para obtener evidencias sobre los montos y las revelaciones expuestas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de que los estados financieros incluyan errores significativos originados por fraudes o errores. Al realizar esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno sobre la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Asimismo, una auditoría comprende evaluar la apropiada aplicación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la presentación general de los estados financieros.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para sustentar nuestra opinión.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Autoridad del Canal de Panamá al 30 de septiembre de 2008, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature of the word "Deloitte" in black ink, written in a cursive style.

16 de diciembre de 2008  
Panamá, República de Panamá

# Autoridad del Canal de Panamá

## Balance general 30 de septiembre de 2008 (En miles de balboas)

	Notas	2008	2007
<b>Activos</b>			
Activos no corrientes:			
Propiedades, planta y equipos, neto	4, 15	B/. 2,438,710	B/. 2,239,693
Activos corrientes:			
Efectivo y depósitos en banco	5	1,653,148	1,406,383
Inversiones en valores	6	470,426	335,162
Cuentas por cobrar	7	35,192	37,112
Inventarios, neto	8	39,861	35,368
Intereses acumulados por cobrar y otros activos		<u>22,379</u>	<u>26,151</u>
Total de activos corrientes		<u>2,221,006</u>	<u>1,840,176</u>
Total de activos		<u>B/. 4,659,716</u>	<u>B/. 4,079,869</u>
<b>Patrimonio y pasivos</b>			
Patrimonio			
Capital aportado	15	B/. 1,904,968	B/. 1,904,968
Utilidades retenidas:			
Restringidas	9	2,159,761	1,475,151
Disponibles para distribuir	10	<u>343,852</u>	<u>486,414</u>
Total de patrimonio		<u>4,408,581</u>	<u>3,866,533</u>
Indemnizaciones	16	-	10,000
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	11	119,358	75,802
Provisión para siniestros marítimos	12	27,474	29,883
Salarios y vacaciones acumuladas por pagar		90,535	81,447
Otros pasivos		<u>13,768</u>	<u>16,204</u>
Total de pasivos corrientes		<u>251,135</u>	<u>203,336</u>
Total de patrimonio y pasivos		<u>B/. 4,659,716</u>	<u>B/. 4,079,869</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

# Autoridad del Canal de Panamá

## Estado de resultados

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

	Notas	2008	2007
Ingresos:			
Ingresos por peajes		B/. 1,317,475	B/. 1,183,927
Servicios relacionados con el tránsito		<u>428,103</u>	<u>354,315</u>
		1,745,578	1,538,242
Otros ingresos:			
Venta de energía eléctrica		142,895	95,588
Venta de agua		19,709	19,573
Intereses ganados		70,875	77,072
Misceláneos	16	<u>27,988</u>	<u>29,910</u>
Total de otros ingresos		<u>261,467</u>	<u>222,143</u>
Total de ingresos		<u>2,007,045</u>	<u>1,760,385</u>
Gastos:			
Servicios personales		354,959	348,171
Prestaciones laborales		49,402	43,958
Materiales y suministros		41,407	40,713
Combustible		100,287	64,834
Transporte y viáticos		1,366	1,743
Contratos de servicios y honorarios		41,030	34,503
Seguros		10,020	9,753
Provisión para siniestros marítimos	12	642	3,285
Provisión para obsolescencia de inventario	8	772	849
Otros gastos		<u>8,998</u>	<u>11,544</u>
		608,883	559,353
Mano de obra y materiales capitalizados	13	<u>(55,711)</u>	<u>(34,915)</u>
Total de gastos		<u>553,172</u>	<u>524,438</u>
Utilidad antes de tasas y depreciación		1,453,873	1,235,947
Derechos por tonelada neta	11	(355,034)	(358,765)
Tesoro Nacional - tasa por servicios públicos		(1,874)	(1,826)
Depreciación	4	<u>(68,503)</u>	<u>(68,709)</u>
Utilidad neta	14	<u>B/. 1,028,462</u>	<u>B/. 806,647</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

# Autoridad del Canal de Panamá

## Estado de cambios en el patrimonio Por el año terminado el 30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

	Notas	Capital aportado	Utilidades retenidas		Total de patrimonio
			Restringidas	Disponibles para distribuir	
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2006</b>		B/. 1,904,540	B/. 1,154,918	B/. 315,332	B/. 3,374,790
Transferencia al Tesoro Nacional	10	-	-	(315,332)	(315,332)
Utilidad neta		-	-	806,647	806,647
Contribuciones al programa de inversiones	9	-	348,574	(228,803)	119,771
Aumento a las reservas de patrimonio	9	-	107,409	(107,409)	-
Disminución de las reservas de patrimonio	9	-	(135,750)	15,979	(119,771)
Bienes transferidos a la ACP		<u>428</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>428</u>
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2007</b>		1,904,968	1,475,151	486,414	3,866,533
Transferencia al Tesoro Nacional	10	-	-	(486,414)	(486,414)
Utilidad neta		-	-	1,028,462	1,028,462
Contribuciones al programa de inversiones	9	-	579,032	(579,032)	-
Aumento a las reservas de patrimonio	9	<u>-</u>	<u>105,578</u>	<u>(105,578)</u>	<u>-</u>
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2008</b>		<u>B/. 1,904,968</u>	<u>B/. 2,159,761</u>	<u>B/. 343,852</u>	<u>B/. 4,408,581</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

# Autoridad del Canal de Panamá

## Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

	Notas	2008	2007
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Utilidad neta		B/. 1,028,462	B/. 806,647
Ajustes por:			
Depreciación		66,180	66,804
Pérdida por disposición del activo fijo		1,114	1,213
Provisión para obsolescencia de inventario		772	849
Provisión para siniestros marítimos		642	3,285
Indemnizaciones por pagar	16	(10,000)	-
Cambios en activos y pasivos de operación:			
Cuentas por cobrar		1,920	(5,166)
Inventarios		(5,265)	(7,102)
Intereses acumulados por cobrar y otros activos		3,772	(1,016)
Pasivos corrientes		47,157	(14,357)
		<u>1,134,754</u>	<u>851,157</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Aumento neto del activo fijo		(266,311)	(125,989)
(Aumento) disminución neta en inversiones		(135,264)	155,237
Disminución en cuenta por cobrar - no corriente		-	20,140
Aumento neto en depósitos, mayores a 90 días		(238,586)	(446,473)
		<u>(640,161)</u>	<u>(397,085)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>			
Transferencia al Tesoro Nacional		(486,414)	(315,332)
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		8,179	138,740
Efectivo y depósitos en banco al inicio del año		242,479	103,739
Efectivo y depósitos en banco al final del año	5	<u>B/. 250,658</u>	<u>B/. 242,479</u>
<b>Actividades de inversión que no representaron desembolsos de efectivo</b>			
Bienes transferidos a la ACP		B/. -	B/. (428)
Activos fijos - depreciación capitalizada		(2,323)	(1,905)
		<u>B/. (2,323)</u>	<u>B/. (2,333)</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.



# Autoridad del Canal de Panamá

## Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

---

### 1. Información general

La Autoridad del Canal de Panamá (la ACP) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida de conformidad con el Artículo 316 de la Constitución Política de la República de Panamá. Le corresponde a la ACP privativamente la administración, funcionamiento, conservación, mantenimiento y modernización del Canal de Panamá (el Canal) y sus actividades conexas, con arreglo a las normas constitucionales y legales vigentes, a fin de que funcione de manera segura, continua, eficiente y rentable. Tiene patrimonio propio y derecho de administrarlo. La ACP se organizó mediante la Ley No.19 de 11 de junio de 1997 (Ley Orgánica).

La ACP también tiene la responsabilidad de la administración, mantenimiento, uso y conservación de los recursos hídricos de la cuenca hidrográfica del Canal, constituidos por el agua de los lagos y sus corrientes tributarias, en coordinación con los organismos estatales que la ley determine.

Con la terminación de los Tratados Torrijos - Carter de 1977, al mediodía del 31 de diciembre de 1999, el Canal de Panamá revirtió a la República de Panamá libre de deudas y gravámenes, constituyéndose en un patrimonio inalienable de la nación panameña, el cual permanece abierto al tránsito pacífico e ininterrumpido de las naves de todas las naciones y su uso está sujeto a los requisitos y condiciones que establecen la Constitución Política de la República de Panamá, la Ley Orgánica de la ACP y su Administración.

Al 30 de septiembre de 2008, la ACP contaba con 9,447 (2007: 9,270) empleados, de los cuales, 7,797 (2007: 7,835) correspondían a empleados permanentes y 1,650 (2007: 1,435) a empleados temporales.

Los estados financieros de la Autoridad del Canal de Panamá por el período terminado el 30 de septiembre de 2008, fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su emisión el 16 de diciembre de 2008.

# Autoridad del Canal de Panamá

## Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

---

### 2. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

A la fecha de autorización de estos estados financieros, las siguientes normas e interpretaciones fueron emitidas pero no están en vigor:

NIC 1 (Revisada) - Presentación de los Estados Financieros	Efectiva para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2009.
NIF 8 - Segmentos Operativos, reemplaza la NIC 14, Información Financiera por Segmento	Efectiva para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2009.
NIC 23 (Revisada) - Costo por Intereses	Efectiva para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2009.
CINIIF 12 - Contratos de servicios de concesión	Efectiva para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2008.
CINIIF 14 - El Límite de un Activo por Beneficio Definido, Requerimientos Mínimos de Financiamiento y su Interacción	Efectiva para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2009.
CINIIF 16 - Cobertura de una Inversión en Operaciones Extranjeras	Efectiva para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de octubre de 2008.

La Administración considera que la adopción de aquellas normas e interpretaciones que les sean aplicables en períodos futuros, no tendrán un efecto importante en los estados financieros de la ACP.

# Autoridad del Canal de Panamá

## Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

---

### 3. Políticas de contabilidad significativas

**3.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros de la Autoridad del Canal de Panamá han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”) y con las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (CINIIF) del IASB.

**3.2 Base de presentación** - Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico. Las políticas contables aplicadas por la ACP son consistentes con aquellas del año anterior.

**3.3 Uso de estimaciones** - La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de ingresos y gastos durante el período. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a las provisiones para siniestros marítimos, provisión para obsolescencia de materiales y suministros y la determinación de la vida útil de los activos fijos.

**3.4 Propiedades, planta y equipos** - Las propiedades, planta y equipos con valores de B/.5 en adelante, se registran al costo. Los costos de los artículos no capitalizables o menores de B/.5 se cargan al gasto a medida que se incurren.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, basada en los siguientes años estimados de vida útil:

Edificios	25 - 75 años
Estructuras	5 - 100 años
Equipos	3 - 75 años

La vida útil de los activos es revisada periódicamente para asegurar que el período de depreciación es consistente con las expectativas de beneficios económicos de los componentes de las propiedades, planta y equipos.

# Autoridad del Canal de Panamá

## Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

---

Las ganancias o pérdidas originadas por el retiro o disposición de una partida de propiedad, planta y equipo son producto de la diferencia entre el producto neto de la disposición y el valor neto en libros del activo y son reconocidas en el estado de resultados en el período en que se incurren. Se exceptúan los edificios y terrenos transferidos por el Gobierno de Panamá, los que son cargados contra patrimonio cuando se destruyen o son transferidos de vuelta al Gobierno de Panamá una vez se determina que carecen de uso operativo para la ACP.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los costos de dragado que representan mantenimiento recurrente a los cauces de navegación por deslizamiento y erosión son cargados a gastos. Los costos de dragado por mejoras importantes a la vía acuática se capitalizan y se deprecian sobre su vida útil estimada.

Las construcciones en proceso representan plantas y propiedades en proceso de construcción e incluyen el costo de construcción y otros costos directos. A partir del momento en que el activo es completado y puesto en operación, se comienza a depreciar.

**3.5 Deterioro de activos a largo plazo** - Los activos que son sujetos a amortización, son revisados anualmente para determinar si existen pérdidas por deterioro cuando eventos o cambios en circunstancias indican que los importes en libros pueden ser no recuperables. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el importe en libros del activo excede a su importe recuperable, que es el mayor entre su precio de venta neto y su valor en uso.

**3.6 Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros son reconocidos en el balance general de la ACP cuando se convierten en parte obligada contractual del instrumento.

- **Efectivo y depósitos en banco** - Comprenden las cuentas de efectivo, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, y depósitos a plazos, libre de gravámenes y con vencimientos originales menores a 90 días o mayores a 90 días sin exceder un año.
- **Cuentas por cobrar** - Las cuentas por cobrar son registradas a su valor nominal.
- **Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente** - En el balance general, los activos y pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como activos y pasivos corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

# Autoridad del Canal de Panamá

## Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

---

- **Cuentas por pagar** - Las cuentas por pagar no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.
- **Baja en pasivos financieros** - Los pasivos financieros son dados de baja cuando, y solamente cuando, las obligaciones de la entidad se liquidan, cancelan o expiran.

**3.7 Inversiones en valores** - Las compras de inversiones en valores son contabilizadas en la fecha de liquidación, la cual es la fecha en que la ACP paga y recibe el activo.

Las inversiones en valores se adquieren con el objeto de mantenerlas hasta su vencimiento y se registran a su costo amortizado. El costo amortizado es el costo inicial de la inversión, ajustado por la amortización acumulada de cualquier descuento o premio en la adquisición. La amortización de descuento o premio se reconoce en los resultados del período como un aumento o disminución de los intereses ganados.

**3.8 Inventarios** - Los inventarios de materiales, suministros de operaciones y combustible están valorados al costo promedio, que no excede el valor de realización, después de la provisión para obsolescencia de materiales y suministros de inventario.

**3.9 Provisión para obsolescencia de materiales y suministros** - Los materiales y suministros que se mantienen en inventario son evaluados anualmente para determinar si los niveles en existencia son adecuados o están en exceso y deben reducirse debido a que están obsoletos, deteriorados, desmejorados en su calidad, tienen lento movimiento o ya no son requeridos para la operación o funcionamiento del Canal.

Si alguno de los materiales y suministros de inventario cumple con las características mencionadas con anterioridad, se procede a establecer una provisión para ajustar el valor razonable del mismo, reconociendo de esta manera la posible pérdida.

**3.10 Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos son reconocidos en función de que los beneficios económicos fluyan hacia la ACP y los ingresos puedan ser fácilmente medidos. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento son cumplidos antes de reconocer el ingreso:

*Ingreso por peaje*

El ingreso por peaje se reconoce una vez se concluye el tránsito por el Canal.

*Servicios prestados*

Los ingresos por otros servicios se reconocen al momento en que se presta el servicio.

*Interés*

Los intereses ganados sobre depósitos en bancos e inversiones en valores son reconocidos cuando el interés se devenga.

# Autoridad del Canal de Panamá

## Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

---

**3.11 Indemnizaciones** - Los gastos por indemnizaciones laborales se cargan a las operaciones en el período en que se incurren.

**3.12 Moneda funcional** - La ACP mantiene sus registros de contabilidad en balboas (B/.), y los estados financieros están expresados en esa moneda. El balboa, unidad monetaria de la República de Panamá, está a la par y es de libre cambio con el dólar de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el dólar norteamericano como moneda de curso legal.

**3.13 Juicio crítico en la aplicación de políticas contables:**

Activos fijos:

En la determinación de la vida útil de los activos fijos se utiliza un catálogo de unidades de propiedad, planta y equipo el cual establece una guía interna que identifica las bases para determinar los elementos que lo componen, utilizando como fundamento los criterios establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Este catálogo detalla todos los activos categorizados por función y vida útil, cuyo objetivo fundamental es unificar los criterios utilizados en la clasificación de los activos de capital y la estimación del gasto de depreciación basado en la ejecución de los programas de inversiones.

Siniestros marítimos:

La ACP es responsable de registrar la provisión para siniestros marítimos tan pronto se tenga conocimiento de una probable obligación económica derivada de dichos siniestros. Esta provisión incluye el estimado de los costos de reparación, dique seco, daños a la carga e inspección, entre otros. Estos elementos constituyen la base para registrar el pasivo inicial y se actualiza de acuerdo a inspecciones realizadas o presentación de reclamos o demandas debidamente respaldadas.

La ACP efectuará el pago correspondiente de los reclamos que estén debidamente sustentados y aceptados por ésta en su etapa administrativa o en la etapa judicial conforme al artículo 69 de la Ley Orgánica o en cumplimiento de una decisión final ejecutoriada por los tribunales marítimos, en aquellos casos que la ACP pudiera resultar responsable.

# Autoridad del Canal de Panamá

## Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

### 4. Propiedades, planta y equipos, neto

Las propiedades, planta y equipos se detallan a continuación:

	<u>30 de septiembre de 2008</u>			
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldo final</u>
<b>Activos</b>				
Terrenos	B/. 1,022,581	B/. 186	B/. -	B/. 1,022,767
Edificios	87,705	4,813	(24)	92,494
Estructuras	602,784	98,945	(1)	701,728
Equipos	786,324	85,330	(3,072)	868,582
Construcciones en proceso	<u>194,275</u>	<u>79,360</u>	<u>-</u>	<u>273,635</u>
	<u>2,693,669</u>	<u>268,634</u>	<u>(3,097)</u>	<u>2,959,206</u>
<b>Depreciación acumulada</b>				
Edificios	26,186	2,750	(24)	28,912
Estructuras	130,614	22,997	(1)	153,610
Equipos	<u>297,176</u>	<u>42,756</u>	<u>(1,958)</u>	<u>337,974</u>
	<u>453,976</u>	<u>68,503</u>	<u>(1,983)</u>	<u>520,496</u>
<b>Valor neto</b>	<u>B/. 2,239,693</u>	<u>B/. 200,131</u>	<u>B/. (1,114)</u>	<u>B/. 2,438,710</u>
	<u>30 de septiembre de 2007</u>			
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldo final</u>
<b>Activos</b>				
Terrenos	B/. 1,022,222	B/. 359	B/. -	B/. 1,022,581
Edificios	86,330	1,534	(159)	87,705
Estructuras	546,779	56,514	(509)	602,784
Equipos	748,050	45,216	(6,942)	786,324
Construcciones en proceso	<u>169,576</u>	<u>24,699</u>	<u>-</u>	<u>194,275</u>
	<u>2,572,957</u>	<u>128,322</u>	<u>(7,610)</u>	<u>2,693,669</u>
<b>Depreciación acumulada</b>				
Edificios	23,376	2,882	(72)	26,186
Estructuras	110,224	20,828	(438)	130,614
Equipos	<u>258,064</u>	<u>44,999</u>	<u>(5,887)</u>	<u>297,176</u>
	<u>391,664</u>	<u>68,709</u>	<u>(6,397)</u>	<u>453,976</u>
<b>Valor neto</b>	<u>B/. 2,181,293</u>	<u>B/. 59,613</u>	<u>B/. (1,213)</u>	<u>B/. 2,239,693</u>

# Autoridad del Canal de Panamá

## Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

La ACP registró pérdidas en retiros o disposición de activos por B/.1,114 (2007: B/.1,213). Durante el 2008, los principales activos que se retiraron incluyen motores diesel, equipo de comunicación, elevadores, equipo vehicular, bombas, contenedores, procesador de película, sistema de seguridad y detección de intrusos. Durante el 2007, los principales activos que se retiraron incluyen equipo de taller, equipo de telecomunicaciones y electrónica, sistema de vigilancia y control de acceso, equipo de oficina, equipo de laboratorio y clínicas, equipo vehicular, equipo flotante, instalaciones y otras estructuras.

La porción de depreciación por B/.2,323 (2007: B/.1,905) correspondiente a equipos utilizados en los proyectos de los programas de inversiones fue capitalizada en propiedades, planta y equipos capitalizados durante el período (Véase nota 13).

### 5. Efectivo y depósitos en banco

El efectivo y depósitos en banco se desglosan a continuación:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Efectivo en caja	B/. 33	B/. 41
Depósitos en cuentas corrientes	22,455	8,126
Depósitos en cuentas de ahorro	64	93
Depósitos a plazo con vencimientos originales menores de 90 días	<u>228,106</u>	<u>234,219</u>
	250,658	242,479
Depósitos a plazo con vencimientos originales mayores de 90 días sin exceder un año	<u>1,402,490</u>	<u>1,163,904</u>
	<u>B/. 1,653,148</u>	<u>B/. 1,406,383</u>

El Artículo 44 de la Ley Orgánica establece que los fondos de la ACP podrán ser colocados a corto plazo en instrumentos de calidad de inversión y no podrán ser utilizados para comprar otros tipos de instrumentos financieros de inversión emanados de entidades públicas o privadas, panameñas o extranjeras, ni para conceder préstamos a dichas entidades o al Gobierno Nacional. Todas las inversiones en depósitos a plazo de la ACP están colocadas en bancos con grado de inversión.



# Autoridad del Canal de Panamá

## Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

---

### 6. Inversiones en valores

Las inversiones en valores, que consisten principalmente en bonos, han sido adquiridas con el objeto de mantenerlas hasta su vencimiento. Todas las inversiones de la ACP han sido colocadas en instrumentos con grado de inversión y tienen vencimiento a corto plazo.

El movimiento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, se detalla a continuación:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Saldo al inicio del año	B/. 335,162	B/. 490,399
Adiciones	649,170	611,094
Redenciones	<u>(513,906)</u>	<u>(766,331)</u>
Saldo al final del año	<u>B/. 470,426</u>	<u>B/. 335,162</u>

Al 30 de septiembre de 2008, el valor razonable de las inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento fue de B/.463,726 (2007: B/.335,130) mientras que el valor en libros fue de B/.470,426 (2007: B/.335,162). El valor razonable de las inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento al 8 de diciembre de 2008 es de B/.323,977 mientras que el valor en libros es de B/.328,254.

### 7. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Tránsitos	B/. 6,427	B/. 16,221
Venta de energía eléctrica	23,934	15,343
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales	2,190	3,326
Otras entidades gubernamentales	1,140	1,296
Otros servicios	<u>1,501</u>	<u>926</u>
	<u>B/. 35,192</u>	<u>B/. 37,112</u>

# Autoridad del Canal de Panamá

## Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

---

### 8. Inventarios, neto

Los inventarios se detallan como sigue:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Materiales y suministros	B/. 37,428	B/. 36,777
Combustible	8,938	4,991
Provisión para obsolescencia de inventario	<u>(6,505)</u>	<u>(6,400)</u>
	<u>B/. 39,861</u>	<u>B/. 35,368</u>

El movimiento de la provisión para obsolescencia de inventario de materiales y suministros es el siguiente:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Saldo al inicio del año	B/. 6,400	B/. 6,510
Aumento	772	849
Castigos	<u>(667)</u>	<u>(959)</u>
Saldo al final del año	<u>B/. 6,505</u>	<u>B/. 6,400</u>

### 9. Utilidades retenidas restringidas

El Artículo 41 de la Ley Orgánica le permite a la ACP separar de las utilidades netas del período, los fondos necesarios para cubrir los costos de inversión, modernización y ampliación del Canal, así como las otras reservas de patrimonio que se consideren necesarias para cubrir posibles riesgos catastróficos, capital de trabajo y otras contingencias.

# Autoridad del Canal de Panamá

## Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

El movimiento de las utilidades retenidas restringidas se detalla a continuación:

	<u>Saldo al inicio del año</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Saldo al final del año</u>
<b>2008</b>				
<b>Reservas para:</b>				
Ampliación del Canal	B/. 35,300	B/. 56,006	B/. -	B/. 91,306
Proyectos de inversión - otros	-	25,000	-	25,000
Riesgos catastróficos	36,000	-	-	36,000
Programa socio-ambiental de la cuenca hidrográfica	10,000	-	-	10,000
Contingencias y capital de trabajo	142,978	14,701	-	157,679
Capitalización de la Empresa	<u>234,000</u>	<u>9,871</u>	-	<u>243,871</u>
	458,278	105,578	-	563,856
<b>Contribuciones para:</b>				
Programas de inversiones	<u>1,016,873</u>	<u>579,032</u>	-	<u>1,595,905</u>
	<u>B/. 1,475,151</u>	<u>B/. 684,610</u>	<u>B/. -</u>	<u>B/. 2,159,761</u>
	<u>Saldo al inicio del año</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Saldo al final del año</u>
<b>2007</b>				
<b>Reservas para:</b>				
Ampliación del Canal	B/. 120,000	B/. 35,300	B/. (120,000)	B/. 35,300
Riesgos catastróficos	36,000	-	-	36,000
Programa socio-ambiental de la cuenca hidrográfica	10,000	-	-	10,000
Contingencias y capital de trabajo	122,866	20,112	-	142,978
Capitalización de la Empresa	182,003	51,997	-	234,000
Otras	<u>15,750</u>	-	<u>(15,750)</u>	-
	486,619	107,409	(135,750)	458,278
<b>Contribuciones para:</b>				
Programas de inversiones	<u>668,299</u>	<u>348,574</u>	-	<u>1,016,873</u>
	<u>B/. 1,154,918</u>	<u>B/. 455,983</u>	<u>B/. (135,750)</u>	<u>B/. 1,475,151</u>

# **Autoridad del Canal de Panamá**

## **Notas a los estados financieros**

**30 de septiembre de 2008**

**(En miles de balboas)**

---

Las reservas de patrimonio establecidas hasta la fecha, son las siguientes:

### **Reserva para la Ampliación del Canal**

La Junta Directiva aprobó una reserva de patrimonio para el programa de construcción del tercer juego de esclusas en el Canal de Panamá. Los fondos para esta reserva se segregan con base a los niveles de utilidades obtenidas, en atención a las necesidades de financiamiento de la ACP para determinados proyectos durante la ejecución del programa. La Junta Directiva aprobó un aporte de B/.56,006 (2007: B/.35,300).

### **Reserva para proyectos de inversión - otros**

La Junta Directiva aprobó una reserva de patrimonio para los programas de inversiones en el Canal de Panamá. Los fondos para esta reserva se segregan con base a los niveles de utilidades obtenidas, en atención a las necesidades de financiamiento de la ACP para determinados proyectos durante la ejecución de los programas. Al finalizar el año fiscal 2008, la Junta Directiva aprobó un aporte de B/.25,000.

### **Reserva para Riesgos Catastróficos**

La Junta Directiva aprobó una reserva de patrimonio con el fin de cubrir la suma deducible de las pólizas de seguros contra riesgos catastróficos por un total máximo de B/.36,000 por lo cual la ACP no realizó aumentos en esta reserva durante los años fiscales 2008 y 2007.

### **Reserva para la Cuenca Hidrográfica**

La Junta Directiva aprobó una reserva de patrimonio para financiar el Programa Socio-Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Canal, que tiene como propósito la conservación de los recursos naturales y la promoción del desarrollo y manejo integral de la cuenca. En los años fiscales 2008 y 2007, la ACP no realizó aumentos en esta reserva.

### **Reserva para Contingencias y Capital de Trabajo**

La Junta Directiva aprobó una reserva de patrimonio para contingencias y capital de trabajo tomando como base el nivel de ingresos de la ACP. El fondo para esta reserva está definido como 30 días de ingresos o facturación promedio del Canal y los aportes se harán en etapas, según la periodicidad que acuerde la Junta Directiva. Durante el año fiscal 2008, la Junta Directiva aprobó aumentar esta reserva por B/.14,701 (2007: B/.20,112) para un total reservado de B/.157,679 (2007: B/.142,978).

### **Capitalización de la Empresa**

La Junta Directiva aprobó una reserva de patrimonio para la capitalización de la Empresa. El establecimiento de esta reserva tiene el propósito de asegurar y facilitar la proyección financiera de la Empresa a largo plazo y sus aportes se harán en etapas, según la periodicidad que acuerde la Junta Directiva. Durante el año fiscal 2008, la Junta Directiva aprobó aumentar esta reserva por B/.9,871 (2007: B/.51,997) para un total reservado de B/.243,871 (2007: B/.234,000).

# Autoridad del Canal de Panamá

## Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

---

### Otras reservas de patrimonio

La Junta Directiva aprobó establecer otras reservas de patrimonio, las cuales contemplan programas que apoyan la operación y administración del Canal. Durante el año fiscal 2007, la Junta Directiva aprobó utilizar B/.10,000 y devolver B/.5,750 a las Utilidades Disponibles para Distribución. Durante el año fiscal 2008, la ACP no realizó aumentos en esta reserva.

### Contribuciones para los programas de inversiones

La Junta Directiva aprobó aumentar los fondos de los programas de inversiones por B/.579,032 (2007: B/.348,574).

## 10. Utilidades retenidas disponibles para distribuir

El Artículo 41 de la Ley Orgánica establece que luego de cubrir los fondos para el Programa de Inversiones y las reservas detalladas en la Nota 9, los excedentes serán remitidos al Tesoro Nacional en el período fiscal siguiente. Por lo tanto, la ACP debe transferir la suma total de B/.343,852 al Tesoro Nacional correspondiente al año terminado el 30 de septiembre de 2008 (2007: B/.486,414).

En cumplimiento de la Ley 28 de 2006, durante la construcción del tercer juego de esclusas, el Canal continuará haciendo aportes crecientes al Tesoro Nacional en concepto de derechos por tonelada y excedentes de la operación. Los pagos de excedentes de la operación no serán inferiores a los efectuados al Tesoro Nacional en el 2005 por la suma de B/.268,850. Los pagos combinados en concepto de derechos por tonelada neta y de excedentes de la operación no serán menores a los pagos efectuados en el año fiscal 2006 por la suma de B/.568,128.

## 11. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son las siguientes:

	2008	2007
Tesoro Nacional	B/. 27,460	B/. 28,466
Proveedores y otros	<u>91,898</u>	<u>47,336</u>
	<u>B/. 119,358</u>	<u>B/. 75,802</u>

# Autoridad del Canal de Panamá

## Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

---

De acuerdo con el Artículo 39 de la Ley Orgánica, se establece que la ACP debe pagar anualmente al Tesoro Nacional derechos por tonelada neta o su equivalente, cobrados a las naves sujetas al pago de peajes que transiten por el Canal. Estos derechos son fijados por la ACP. El total de derechos por tonelada neta ascendió a B/.355,034 (2007: B/.358,765).

Los saldos por pagar al Tesoro Nacional corresponden principalmente a los derechos por tonelada neta pendientes de pago al 30 de septiembre de 2008.

### 12. Provisión para siniestros marítimos

La provisión para reclamos por siniestros marítimos de B/.27,474 (2007: B/.29,883), representan los montos estimados a pagar de las reclamaciones presentadas o que se espera que sean presentadas sobre accidentes ocurridos en aguas del Canal y sobre los cuales la ACP estima que será responsable.

Al ocurrir un accidente, la ACP lleva a cabo una investigación detallada a fin de conocer las causas que originaron el siniestro. Una vez conocidas las causas, y si es aplicable, se procede a registrar una provisión, con base en el importe estimado de las reparaciones tanto permanentes como temporales, que la Administración opina que son responsabilidad de la ACP. El monto de la provisión se revisa en cada fecha del balance y, de ser necesario, se ajusta para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

El movimiento de la provisión para reclamos por siniestros marítimos, se detalla a continuación:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Saldo al inicio del año	B/. 29,883	B/. 27,715
Provisión del año	642	3,285
Pagos realizados	<u>(3,051)</u>	<u>(1,117)</u>
Saldo al final del año	<u>B/. 27,474</u>	<u>B/. 29,883</u>

El aumento de la provisión está incluido como un gasto del período corriente bajo “Provisión para Siniestros Marítimos”.

# Autoridad del Canal de Panamá

## Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

---

### 13. Mano de obra y materiales capitalizados

Durante la ejecución del Programa de Inversiones - otros y Programa de Inversiones – ampliación del Canal, la ACP utiliza tanto los servicios de contratistas como sus propios recursos y equipos.

En ambos Programas de Inversiones, los apoyos internos en concepto de servicios personales, materiales y suministros, uso de equipos (combustible, mantenimiento y depreciación) y otros gastos que son atribuibles a las inversiones realizadas con recursos y equipos propios, son registrados originalmente como gastos de operaciones en el momento en que son incurridos. Estos costos son luego acreditados en el estado de resultados del período en que fueron incurridos y cargados a la cuenta de construcciones en proceso en las propiedades, planta y equipos.

Los costos directos incurridos por servicios personales para el Programa de Inversiones – ampliación del Canal, y los servicios contratados para los proyectos de inversiones de ambos programas, se cargan directamente a la cuenta de construcciones en proceso en las propiedades, planta y equipos.

Los proyectos del programa de inversiones más significativos que se han ejecutado con recursos y equipos propios, se detallan a continuación:

	2008	2007
<b>Inversiones - otros:</b>		
Ensanche y enderezamiento del Corte Culebra (Gaillard)	B/. 9,147	B/. 9,405
Profundización del Lago Gatún y del Corte Culebra (Gaillard)	6,768	8,081
Reacondicionamiento de las barcazas 403 y 407	1,500	-
Nueva estación de amarre de barcos en el Cerro Cartagena	672	4,787
Rehabilitación de rieles de locomotoras	2,025	3,659
Mejoras al sistema de iluminación en todas las esclusas	-	1,299
Adquisición e instalación de operadores hidráulicos para las válvulas de vástago ascendente	645	829
Reemplazo de tornamesas en las esclusas de Gatún	798	724
Otros proyectos varios	2,576	2,803
	<u>24,131</u>	<u>31,587</u>

# Autoridad del Canal de Panamá

## Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

	2008	2007
<b>Inversiones-ampliación del Canal:</b>		
Dragado del Lago Gatún	24,370	1,332
Profundización del Corte Culebra	4,500	-
Estudios y especificaciones en todas las esclusas	299	613
Excavación seca No. 4 del canal de acceso Pacífico norte y construcción de la represa de Borinquen	803	-
Otros proyectos varios	<u>1,608</u>	<u>1,383</u>
	<u>31,580</u>	<u>3,328</u>
Total capitalizado	<u>B/. 55,711</u>	<u>B/. 34,915</u>

### 14. Impuesto sobre la renta

La ACP no incurre en impuesto sobre la renta en virtud del Artículo 43 de la Ley Orgánica, que la exceptúa del pago de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, cargo o contribución, de carácter nacional o municipal, con excepción de las cuotas patronales del seguro social, seguro educativo, riesgos profesionales, tasas por servicios públicos y los derechos por tonelada neta.

### 15. Capital aportado

El Artículo 316 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que la ACP tiene patrimonio propio y derecho para administrarlo.

Con la transferencia del Canal a la República de Panamá, al mediodía del 31 de diciembre de 1999, la ACP se convierte en el administrador de todos los bienes muebles e inmuebles identificados en la Ley Orgánica de la ACP, como patrimonio necesario para la operación y mantenimiento del Canal.

Este patrimonio se distingue en dos grupos, el patrimonio inalienable conformado por las tierras, lagos, ríos, represas, esclusas y fondeaderos, tal como lo establece el Artículo 2 de la Ley Orgánica, y el patrimonio económico constituido por todas aquellas instalaciones, edificios, estructuras y equipos que sirven de apoyo a la operación y funcionamiento del Canal establecido en el Artículo 33 de la misma Ley.



# **Autoridad del Canal de Panamá**

## **Notas a los estados financieros**

**30 de septiembre de 2008**

**(En miles de balboas)**

---

En cumplimiento de estas disposiciones, el Gobierno de Panamá efectuó las transferencias de las tierras y edificaciones. Para registrar estos bienes transferidos por el Gobierno de Panamá como parte del patrimonio de la ACP se utilizó una metodología conservadora que refleja un estimado del valor razonable para cada uno de los bienes que posteriormente fueron inscritos en el Registro Público.

### **16. Otros ingresos misceláneos**

En mayo de 1999, la Comisión del Canal de Panamá, previo a su disolución y liquidación, transfirió a la ACP la suma de B/.10,000 para la creación de un fondo de cesantía destinado a hacerle frente a la eventualidad del pago de indemnizaciones que cubrirían el tiempo de servicio de los ex empleados de la Comisión del Canal de Panamá contratados por la ACP que fuesen involuntariamente separados por ésta de sus puestos de trabajo luego de su contratación. Durante el año fiscal 2008, la Junta Directiva autorizó a la Administración a reversar dicha provisión en virtud de que no se dieron estas separaciones involuntarias que hayan requerido desembolsos para tales casos. Esta provisión de B/.10,000 fue reversada y registrada como “otros ingresos” en el año fiscal 2008.

Con la terminación de los Tratados Torrijos-Carter de 1977, al mediodía del 31 de diciembre de 1999, el Canal de Panamá revirtió a la República de Panamá libre de deudas y gravámenes. Para tal efecto, los pasivos existentes en los libros de la Comisión del Canal de Panamá (accidentes marítimos, y otros pasivos contractuales) fueron liquidados en su totalidad; por consiguiente, la ACP recibió de la Tesorería de los Estados Unidos de América, durante el año fiscal 2007, la suma de B/.20,817 que corresponden a los fondos remanentes en la liquidación de dichos pasivos. Estos fondos extraordinarios fueron registrados como “otros ingresos” en el año fiscal 2007.

### **17. Remuneraciones y beneficios a los ejecutivos claves**

La ACP pagó remuneraciones y beneficios a los ejecutivos claves por un total de B/. 1,487 (2007: B/.1,979).

# Autoridad del Canal de Panamá

## Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

---

### 18. Administración de riesgos de instrumentos financieros

#### **Inversiones en valores**

Las inversiones en valores, que consisten principalmente en bonos, han sido adquiridas con el objeto de mantenerlas hasta su vencimiento. Todas las inversiones de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) han sido colocadas en instrumentos con calidad de inversión y tienen vencimiento a corto plazo.

#### **Administración de Riesgos de Inversiones en valores**

La Junta Directiva mediante Acuerdo No. 75 de 23 de marzo del 2004 estableció los criterios y directrices aplicables a la inversión de la liquidez de la ACP.

El Comité de Finanzas de la Junta Directiva de la ACP es responsable de proponer una política conservadora de inversión para consideración de la Junta Directiva con el propósito de preservar el capital y generar un retorno razonable con niveles de riesgos bajos.

El Comité de Inversión de Liquidez de la ACP será responsable de la ejecución de la política de inversión aprobada por la Junta Directiva.

Los principales riesgos identificados por la ACP son los riesgos de crédito, contraparte, mercado y liquidez.

#### ***18.1 Riesgo de Crédito***

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que se adquirió. Para mitigar el riesgo de crédito, la política de inversión de la liquidez establecen límites por industria y límites por emisor por calificación de riesgo.

#### ***18.2 Riesgo de Contraparte***

Es el riesgo de que una contraparte incumpla en la liquidación de transacciones de compra de valores. La ACP no tiene riesgo de contraparte ya que compra todos sus valores mediante el método de pago contra entrega (“delivery versus payment”) por medio de sistemas de compensación a través de una cuenta de custodia.

# Autoridad del Canal de Panamá

## Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

### 18.3 Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio de divisas, o por el impacto de otras variables financieras que están fuera del control de la ACP.

La política de inversión de liquidez de la ACP dispone que todas las inversiones y depósitos de la ACP serán en moneda de los Estados Unidos de América. Las compras de valores de la ACP solamente se compran para mantenerlas hasta su vencimiento que es el proceso más conservador y no especulativo y se establecen límites por industria y límites por emisor por calificación de riesgo.

Periódicamente, se obtiene el valor de mercado de los valores en cartera para darle seguimiento a la fortaleza y posible deterioro de los valores en custodia.

#### **Inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento:**

	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
	<u>Valor en Libros</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Valor Razonable</u>
Instrumentos financieros relacionados con los EEUU	B/. -	B/. -	B/. 1,852	B/. 1,841
Inversiones en multilaterales	27,969	28,232	-	-
Inversiones en papel comercial y bonos financieros	235,450	229,547	189,285	189,196
Inversiones en papel comercial y bonos no financieros	<u>207,007</u>	<u>205,947</u>	<u>144,025</u>	<u>144,093</u>
	<u>B/. 470,426</u>	<u>B/. 463,726</u>	<u>B/. 335,162</u>	<u>B/. 335,130</u>

### 18.4 Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir las obligaciones asociadas con los pasivos financieros.

La Tesorería de la ACP revisa diariamente los niveles de liquidez disponibles después de suplir las necesidades de fondos de la ACP y evitar sobregiros.

# Autoridad del Canal de Panamá

## Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

---

### 19. Pasivos contingentes y compromisos

#### *Pasivos Contingentes*

La ACP ha recibido reclamos y ha sido demandada a través de ciertas acciones jurídicas principalmente relacionadas con siniestros marítimos. El pasivo contingente asciende aproximadamente a B/.1,903 (2007: B/.2,374), los cuales corresponden a demandas de siniestros marítimos.

Entre la ACP y las autoridades tributarias del Gobierno Central se han realizado consultas sobre la aplicación de la normativa fiscal relacionada con la retención de impuestos sobre remesas al exterior. Estas consultas aún no han finalizado y a la fecha no se ha podido determinar si existe o no un potencial pasivo como resultado de la aplicación de esta normativa fiscal. De darse un resultado diferente a la posición de la ACP, el monto aproximado a pagar no sería mayor de B/.11,000 con base a las remesas realizadas al 30 de septiembre de 2008.

En opinión de la Administración y su asesoría jurídica la definición de estas acciones no tendrá efectos adversos importantes en la posición financiera de la ACP.

#### *Compromisos*

Los compromisos por contratos de construcción en proceso y órdenes de compra pendientes de entrega ascienden aproximadamente a B/.554,000 (2007: B/.167,000).

Según contrato de compra-venta de agua potable en bloque, entre la ACP y el IDAAN, y el Acuerdo de Ejecución de dicho contrato, la ACP se compromete a construir y operar una planta potabilizadora de agua. El IDAAN se obliga a comprar un volumen de agua suficiente para que la ACP pueda asegurarse el retorno de la inversión en infraestructura que hará la ACP para abastecer la demanda solicitada por el IDAAN.

#### *Contratos de la Ampliación del Canal*

El programa de ampliación se inició durante el año fiscal 2007. Al finalizar el año fiscal, el total de los contratos adjudicados es de B/.229,280 (2007: B/.59,243) y el total de los costos incurridos ascienden a B/.102,435 (2007: B/.13,698).

# Autoridad del Canal de Panamá

## Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

---

### 20. Valor razonable de los instrumentos financieros

Los siguientes supuestos fueron establecidos por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:

- a. *Efectivo y depósitos en bancos* - El valor en libros se aproxima a su valor razonable por su liquidez y vencimiento a corto plazo.
- b. *Cuentas por cobrar* - Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, el cual se aproxima a su valor razonable por su vencimiento a corto plazo.
- c. *Inventarios* - Los inventarios de materiales y suministros se registran al costo de adquisición y se encuentran ajustados por una provisión para inventarios de lento movimiento u obsoleto y no incluye margen de ganancia.
- d. *Cuentas por pagar* - El valor nominal de las cuentas por pagar corresponde al costo de la transacción realizada, la cual se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento a corto plazo.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos críticos de juicio y por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

### 21. Eventos subsecuentes

#### *Contratos de financiamiento para la Ampliación del Canal*

El artículo 319 de la Constitución Política de la República de Panamá y la Ley Orgánica por la cual se organiza la ACP, establece que es facultad de la Junta Directiva, autorizar, a propuesta del Administrador, debidamente razonada y sustentada, la contratación de empréstitos y otras obligaciones crediticias para realizar inversiones, con la autorización previa del Consejo de Gabinete y dentro de los términos previstos en esta Ley y la Constitución de la República.

El 10 de octubre de 2008, la Junta Directiva acordó solicitar al Consejo de Gabinete, aprobar la contratación de los empréstitos y otras obligaciones crediticias para cubrir las necesidades de financiamiento del Programa de Ampliación mediante el tercer juego de esclusas hasta por un monto de B/2,300,000. En consecuencia, el Consejo de Gabinete, mediante Resolución de Gabinete No. 178 del 13 de octubre de 2008, aprobó la solicitud presentada por la Junta Directiva y ésta, el 14 de octubre de 2008, autorizó a la Administración proceder con la contratación de los empréstitos de acuerdo a los términos y con las agencias multilaterales y bilaterales siguientes:

# Autoridad del Canal de Panamá

## Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2008

(En miles de balboas)

---

Términos:

- El financiamiento se otorgará sin garantía, ni aval del Estado panameño.
- El financiamiento no quedará sometido a compromisos de adquirir bienes y servicios de ninguna fuente en particular.
- Los acreedores no intervendrán ni en la administración, ni en el funcionamiento del Canal.
- El financiamiento no afectará los aportes al Tesoro Nacional, de conformidad con la Ley No. 28 de 2006.
- El plazo de vigencia de los contratos de préstamo no será menor de veinte años con diez años de período de gracia.
- El tipo de interés y los gastos de compromiso y cierre serán acordados con base en las condiciones del mercado y al momento de sus desembolsos.

Las siguientes agencias multilaterales y bilaterales aprobaron préstamos a la ACP como sigue:

- Banco Europeo de Inversión (BEI), por B/.500,000.
- Banco Japonés de Cooperación Internacional (JBIC), por B/.800,000.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por B/.400,000.
- Corporación Financiera Internacional (IFC), por B/.300,000.
- Corporación Andina de Fomento (CAF), por B/.300,000.

\* \* \* \* \*